

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

23236 *Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2015*

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY PARA EL EJERCICIO DE 2015.

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2015 (ayuntamiento y ossan), información pública para formular reclamaciones.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en la sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2014, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y la Plantilla municipal, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de Gastos 2015	
	Créditos Iniciales del Presupuesto
Capítulo 1 – Gastos de Personal	6.926.002,45 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes Corrientes y de servicios	10.711.053,87 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	535.000,00 €
Capítulo 4 – Transferencias Corrientes	1.573.900,00 €
Total Operaciones Corrientes	19.745.956,32 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	4.319.153,68 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	1.500,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	1.600.000,00 €
Total Operaciones de Capital	5.920.653,68 €
Suma	25.666.610,00 €

Presupuesto de Ingresos 2015	
	Previsiones Iniciales del Presupuesto
Capítulo 1 - Impuestos Directos	11.840.000,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	375.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.291.200,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	5.118.800,00 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	1.000,00 €
Total Operaciones Corrientes	23.626.000,00 €
Capítulo 6 – Enajenación Inversiones Reales	10,00 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	440.000,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	600,00 €





Capítulo 9 - Pasivos Financieros	1.600.000,00 €
Total Operaciones de Capital	2.040.610,00 €
Suma	25.666.610,00 €

PLANTILLA MODIFICADA PARA EL EJERCICIO 2015				
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
NUM. ORDEN	GRUPO	PLAZAS GRUPO	DENOMINACIÓN	ESTADO
1	A1	1	Secretario	Propiedad
2	A1	1	Interventor	Vacante
3	A1	1	Tesorero	Vacante
4	A1/A2	1	Vice-Secretario / colaborador con la Secretaria (Oficial Mayor)	Propiedad
5	A1	1	Arquitecto/a	Propiedad
6	A1	2	Arquitecto/a	Vacante
7	A1	1	Ingeniero/a Caminos	Propiedad
8	A1	1	Licenciado en Derecho	Propiedad
9	A1	1	Jefe de los Servicios Jurídicos	Propiedad
10	A1	1	Normalizador/a lingüístico/a	Propiedad
11	A1	1	Coordinador/a Museo del Mar y Técnico/a de Medio Ambiente	Propiedad
12	A2	1	Técnica de Admó General	Propiedad
13	A2	1	Inspector actividades y urbanismo	Vacante
14	A2	1	Jefe de Gestión Tributaria	Vacante
15	A2	1	Coordinador Servicios Económicos	Vacante
16	A2	1	Jefe de Informática	Propiedad
17	A2	1	Responsable de organización y recursos	Propiedad
NUM. ORDEN	GRUPO	PLAZAS GRUPO	DENOMINACIÓN	ESTADO
18	A2	1	Inspector de Policía Local	Propiedad
19	A2	1	Subinspectores de Policía Local	Propiedad
20	C1	1	Oficial de Policía Local	Propiedad
21	C1	2	Oficial de Policía Local	Propiedad
22	C1	3	Oficial de Policía Local	Propiedad
23	C1	4	Oficial de Policía Local	Propiedad
24	C1	5	Oficial de Policía Local	Propiedad
25	C1	6	Oficial de Policía Local	Propiedad
26	C1	1	Policia Local	Propiedad
27	C1	2	Policia Local	Propiedad

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/178/902138





28	C1	3	Policia Local	Propiedad
29	C1	4	Policia Local	Propiedad
30	C1	5	Policia Local	Propiedad
31	C1	6	Policia Local	Propiedad
32	C1	7	Policia Local	Propiedad
33	C1	8	Policia Local	Propiedad
34	C1	9	Policia Local	Propiedad
35	C1	10	Policia Local	Propiedad
36	C1	11	Policia Local	Propiedad
37	C1	12	Policia Local	Propiedad
38	C1	13	Policia Local	Propiedad
39	C1	14	Policia Local	Propiedad
40	C1	15	Policia Local	Propiedad
41	C1	16	Policia Local	Propiedad
42	C1	17	Policia Local	Propiedad
43	C1	18	Policia Local	Propiedad
44	C1	19	Policia Local	Propiedad
45	C1	20	Policia Local	Propiedad
46	C1	21	Policia Local	Propiedad
47	C1	22	Policia Local	Propiedad
NUM. ORDEN	GRUPO	PLAZAS GRUPO	DENOMINACIÓN	ESTADO
48	C1	23	Policia Local	Propiedad
49	C1	24	Policia Local	Propiedad
50	C1	25	Policia Local	Propiedad
51	C1	26	Policia Local	Propiedad
52	C1	27	Policia Local	Propiedad
53	C1	28	Policia Local	Propiedad
54	C1	29	Policia Local	Propiedad
55	C1	30	Policia Local	Propiedad
56	C1	31	Policia Local	Propiedad
57	C1	32	Policia Local	Propiedad
58	C1	33	Policia Local	Propiedad
59	C1	34	Policia Local	Propiedad
60	C1	35	Policia Local	Propiedad
61	C1	36	Policia Local	Vacante
62	C1	37	Policia Local	Propiedad
63	C1	38	Policia Local	Vacante
64	C1	39	Policia Local	Propiedad
65	C1	40	Policia Local	Exced.
66	C1	41	Policia Local	Vacante
67	C1	42	Policia Local	Vacante





68	C1	43	Policia Local	Vacante
69	C1	44	Policia Local	Vacante
70	C1	45	Policia Local	Vacante
71	C1	46	Policia Local	Vacante
72	C1	1	Administrativo Admó. General	Propiedad
73	C1	2	Administrativo Admó. General	Propiedad
74	C1	3	Administrativo Admó. General	Propiedad
75	C1	4	Administrativo Admó. General	Propiedad
76	C1	5	Administrativo Admó. General	Propiedad
77	C1	6	Administrativo Admó. General	Vacante
78	C1	7	Administrativo Admó. General	Propiedad
79	C1	8	Administrativo Admó. General	Vacante
80	C1	9	Administrativo Admó. General	Propiedad
81	C1	10	Administrativo Admó. General	Propiedad
NUM. ORDEN	GRUPO	PLAZAS GRUPO	DENOMINACIÓN	ESTADO
82	C1	1	Delineante	Vacante
83	C2	1	Auxiliar Admó. General	Vacante
84	C2	2	Auxiliar Admó. General	Propiedad
85	C2	3	Auxiliar Admó. General	Propiedad
86	C2	4	Auxiliar Admó. General	Propiedad
87	C2	5	Auxiliar Admó. General	Vacante
88	C2	6	Auxiliar Admó. General	Propiedad
89	C2	7	Auxiliar Admó. General	Propiedad
90	C2	8	Auxiliar Admó. General	Vacante
91	C2	9	Auxiliar Admó. General	Vacante
92	C2	10	Auxiliar Admó. General	Propiedad
93	C2	11	Auxiliar Admó. General	Propiedad
94	C2	12	Auxiliar Admó. General	Propiedad
95	C2	13	Auxiliar Admó. General	Propiedad
96	C2	14	Auxiliar Admó. General	Propiedad
97	C2	15	Auxiliar Admó. General	Propiedad
98	C2	16	Auxiliar Admó. General	Propiedad
99	C2	17	Auxiliar Admó. General	Propiedad
100	C2	18	Auxiliar Admó. General	Vacante
101	C2	19	Auxiliar Admó. General	Propiedad
102	C2	1	Auxiliar operador de sistemas	Vacante
103	C2	1	Celador de Obras	Propiedad
104	E	1	Subalternos	Propiedad
105	E	2	Subalternos	Propiedad

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2014/178/902138





106	E	3	Subalternos	Propiedad
NUM. ORDEN	GRUPO	PLAZAS GRUPO	DENOMINACIÓN	ESTADO
107	E	4	Subalternos	Propiedad
108	E	5	Subalternos	Propiedad
109	E	1	Portero	Propiedad

1. PERSONAL LABORAL FIX

NUM. ORDEN	PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO
110	1	Sepulturero	Vacante
111	1	Jefe de los Servicios Técnicos	Fija
112	1	Oficial de Segunda de mantenimiento	Fija
113	1	Oficial de Primera	Fija
114	2	Oficial de Primera	Vacante
115	3	Oficial de Primera	Fija
116	1	Coordinador/a Jefe Brigada de obras	Fija
117	1	Peón	Fija
118	2	Peón	Fija
119	3	Peón	Fija
120	4	Peón	Fija
121	1	Empleado mantenimiento y limpieza	Fija
122	2	empleado mantenimiento y limpieza	Fija
NUM. ORDEN	PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO
123	1	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
124	2	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Ind. No Fija
125	3	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
126	4	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
127	5	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
128	6	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
129	7	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
130	8	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija discount
131	9	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija discount
132	10	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija
133	11	Personal limpieza dep. munic. y escuelas	Fija

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/178/902138





134		1	Encargada limpieza i mant. Dep. municipales	Fija
135		1	Encargada Of. Mun. Turismo	Fija
136		1	Gestor Cultural	Fija
137		1	Bibliotecaria	Fija
138		1	Auxiliar de Biblioteca	Fija
139		1	Monitor de deportes	Fija
140		2	Monitor de deportes	Fija
141		1	Auxiliar de Administración General	Fija
142		1	Asistente Social	Fija
143		2	Asistente Social	Fija
144		3	Asistente Social	Vacante
145		1	Educador social	Vacante
146		2	Educador social	Fija
NUM. ORDEN		PLAZAS		ESTADO
147		1	Informador Juvenil	Fija
148		1	Técnica de Juventut	Fija
149		1	Encargada de Actividades Culturales	Fija
150		1	Subalerno de Colegio	Fija
151		2	Subalerno de Colegio	Fija
152		3	Subalerno de Colegio	Fija
153		4	Subalerno de Colegio	Fija
154		5	Subalerno de Colegio	Fija
155		1	Subalerno de Cultura	Fija
156		2	Subalerno de Cultura	Fija
157		1	Directora del Punto Joven	Fija

C) PERSONAL EVENTUAL

NUM. ORDEN	PLAZAS		ESTADO
158	1	Jefe Gabinete de Alcaldía	Eventual
159	1	Asesor Alcaldía - Jefe de Prensa	Eventual
160	1	Gerente de deportes	Eventual

MODIFICACIONES PLANTILLA 2015 RESPECTO A LA PLANTILLA DEL EJERCICIO DE 2014

PLAZAS QUE SE AMORTIZAN		PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN	
PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL FUNCIONARIO	
		6	Policía Local

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2014/178/902138





PERSONAL LABORAL		PERSONAL LABORAL	
1	Personal limpieza dep. munic. y escuelas		
1	Auxiliar Oficina Turismo		
-		-	-

Se hace constar que una plaza de funcionario de jefe de inspección de administración especial Vacante a fecha de hoy, se renombra como inspector de actividades y urbanismo, con la misma clasificación y retribución que la plaza anterior

Se hace constar que se crean 6 plazas de Policía Local, eliminandose 12 plazas de Policía eventuales

Se hace constar que la plaza número 104 de Subalterno se ha presupuestado por dos meses, con la intención de amortizarla en la jubilación de su titular

Se hace constar que la plaza número 12 de Técnica de Administración General se ha presupuestado per dos meses, ya que se extingue con la jubilación de su titular

Se hace constar que la plaza número 110 de Sepulturero se ha presupuestado por siete meses, ya que transcurrido este tiempo se piensa amortizarla y hacer gestión externa

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Govern de les Illes Balears.

En consecuencia, las personas interesadas pueden examinar el expediente, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente al BOIB. El expediente se puede consultar en el departamento de Intervención de la corporación.

Para el caso que nadie formule reclamaciones, pasara a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Sant Antoni de Portmany, 23 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Josefa Gutiérrez Costa

